



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

PCI-078-2021

“Servicios de consultoría individual para desarrollar el diseño instruccional y el contenido de tres cursos sobre ética e integridad en el servicio público para Contralorías o equivalentes de gobiernos estatales, Auditorías Superiores Estatales y Sistemas Estatales Anticorrupción, respectivamente.”

Fecha: 23/07/2021

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - ¿Cuántas horas de curso o entrenamiento por audiencia involucra el contenido a prepararse?
No está establecido un límite de horas de curso. Eso depende que la propuesta técnica identifique el contenido temático y los elementos pedagógicos para el diseño instruccional de los cursos.
2 - ¿El alcance incluye presentar el contenido a las audiencias objetivo?
No. La consultoría únicamente espera el diseño instruccional y contenido de cursos en ética e integridad en el servicio público para las audiencias objetivo que establecen los términos de referencia.
3 - En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿cuántos cursos por audiencia se planearán, se realizarán de manera remota o presencial, a qué lugares y fechas?
En el punto 2. Productos esperados se especifica: Diseño instruccional de curso para funcionariado público adscrito a las Contralorías o sus equivalentes en los estados; Diseño instruccional de curso para funcionariado público adscrito a las Auditorías Superiores Estatales; y, Diseño instruccional de curso para funcionariado público adscrito a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. La consultoría está restringida al diseño instruccional y contenido temático de tres cursos (uno por cada audiencia) y no contempla su impartición, lugares ni fechas.
4 - ¿La PNUD proveerá el listado de temáticas a abordarse a las audiencias?
Cada uno de los cursos por audiencia identificada deben versar sobre ética e integridad en el servicio público. La consultoría precisamente pretende el desarrollo del contenido temático por parte de la persona consultora que debe estar contemplado en la propuesta técnica de acuerdo con el enfoque pedagógico que justifique para ser usado en el diseño y contenido temático. El PNUD proveerá acceso a algunas fuentes de consulta y materiales que pueden ser útiles para el propósito de la consultoría.
5 - Adicionalmente a las horas de elaboración de los materiales, ¿cuántas horas se proyectan de seguimiento y reuniones con el equipo de PNUD?
El intercambio de comentarios y opiniones por parte del proyecto debe estar contenido en el cronograma que presente la persona consultora dentro de la vigencia de la consultoría. El número de reuniones de seguimiento y de revisión puede variar hasta contar con la versión

PNUD México



<p>aprobada de cada entregable. La experiencia nos dice que una reunión semanal es lo normal, a veces más espaciadas, especialmente en función de las fechas establecidas para las entregas.</p>
<p>6 - ¿Existe un rango de horas esperadas para la elaboración de los contenidos?</p>
<p>No existe un rango de horas para la elaboración de los contenidos sino el plazo de octubre de 2021 como fecha límite para el desarrollo de los trabajos de la consultoría de acuerdo con la convocatoria.</p>
<p>7 - ¿El servicio solo se limita a generar el diseño instruccional y el contenido de los tres cursos o también se debe de incluir tiempos para que el Consultor realice la presentación de estos tres cursos?</p>
<p>Sí, el servicio solamente se limita al diseño instruccional y del contenido temático de los tres cursos. La presentación de los cursos se entiende que sea por parte de la persona consultora al equipo del PNUD y debe estar contemplada dentro de los entregables de conformidad con el cronograma que se proponga.</p>
<p>8 - ¿Se puede considerar como parte de la propuesta a un experto para la creación y diseño de contenido visual del material pedagógico e infografías?</p>
<p>La consultoría no exige la creación ni diseño de contenido visual del material pedagógico e infografías por parte de la persona consultora. Lo que establece la convocatoria es el contenido textual por cada curso diseñado, es decir, presentado en un formato que permita su uso y explotación por parte del PNUD.</p>
<p>9 - Habla de consultores individuales, ¿también se permiten empresas de Consultoría?</p>
<p>No, la consultoría está dirigida únicamente a personas consultoras individuales.</p>
<p>10 - ¿Cuál es el tiempo de validación promedio que toma la persona responsable de la PNUD para revisar y liberar los entregables?</p>
<p>En la Descripción de actividades se solicita “Cronograma que contemple entrega de borradores, tiempos para recibir y atender retroalimentación, entregas preliminares y entregables en versión final”. El tiempo de validación promedio depende del tipo de entregable y la persona consultora puede proponer fechas para el intercambio de comentarios y opiniones a los entregables de acuerdo con su experiencia a partir de la adjudicación.</p>
<p>11 - ¿Cuántas rondas de revisión son requeridas para liberar cada entregable?</p>
<p>No se establece en los términos de referencia, pero es necesario incluir dentro del cronograma propuesto los tiempos previstos para entrega de borradores, tiempos para recibir y atender retroalimentación, entregas preliminares y entregables en versión final. El número de rondas de revisión puede variar hasta contar con la versión aprobada de cada entregable.</p>
<p>12 - ¿Hay penalizaciones en caso de que se exceda el tiempo establecido por PNUD para la ejecución de la Consultoría? O en caso contrario por invertir tiempo adicional imputable a PNUD ¿se reconocerían estos honorarios adicionales?</p>
<p>Los entregables deberán atenderse dentro de las fechas establecidas, ya que estos son parte de compromisos adquiridos por el proyecto y las contrapartes. En caso de no cumplir con los plazos</p>

PNUD México



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

propuestos, se puede considerar como un mal desempeño por parte de la persona consultora lo que puede resultar la cancelación del contrato. La propuesta técnica deberá de ser realista al tiempo que requiere el desarrollo de cada entregable, ya que una vez que se adjudiquen los servicios, no es posible aumentar el valor del contrato por tiempo adicional dedicado a esta.

13 - En el caso del contrato ¿El contrato puede ir a nombre de una persona moral?

La consultoría está dirigida a personas consultoras individuales por lo que las propuestas deberán dirigirse a título personal (no empresas) para poder ser evaluadas. En caso de que la adjudicación de los servicios sea favorable, es posible continuar con la emisión de un contrato a una persona moral a través de un Acuerdo de Préstamo Reembolsable.

PNUD México